Se Solucionará Pronto el Pleito del Radicalismo Metropolitano

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 214 Y CANGALLO 315 (2o. piso) — Santa Fe, MIERCOLES 30 de NOVIEMBRE de 1932 — Suc. Rosario: Sarmiento 518 — Año XXII -- Nº 7256

El Senado prestó acuerdo a la designación de Roca

EL SENADO EN SESION SECRETA PRESTO ACUERDO A LA DESIG. DEL DR. ROCA COMO EMBAJADOR

Extraordinario ante la Gran Bretaña. - La misión partirá el 11 de Enero

BUENOS AIRES, 29. (Austral). — El Senado, después de la sesión pública, realizó una brevísima sesión secreta, para considerar el mensaje del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al doctor Julio A. Roca, Embajador Extraordinario ante la Gran Bretaña.

El Senado prestó el acuerdo solicitado, cuyo despacho está redactado en los siguientes términos:

"El H. Senado de la Nación presta acuerdo al Presidente de la República, para designar al vicepresidente de la Nación, doctor Julio A. Roca, a fin de que en misión especial, retribuya la visita que a nuestro país realizara S. A. Real el Príncipe de Gales".

LA MISION PARTIRA EL 11 DE ENERO

BUENOS AIRES, 29. (Austral) — La misión especial a Inglaterra partirá el 11 de enero próximo a bordo del "Alcántara" y de esa manera llegará a Londres en los primeros días de febrero, cuando el rey se halle de regreso.

Aunque todavía no se ha decidido oficialmente quiénes acompañarán al doctor Roca, anticipándosenos que formará parte de la misión el Embajador argentino en Londres doctor Malbrán; el diputado nacional doctor M. A. Cárcano, y el Dr. Guillermo Leguizamón. Como agregados militares irán, según ya se ha resuelto, el coronel Alberto Oliveira Cesar y el Cap. de Navío Francisco Stewart. Serán designados secretarios los doctores Toribio Ayerza y Adolfo Oran (h.).

EL MINISTRO DE HACIENDA Dr. HUEYO SOLICITO AL SENADO CONTESTAR LA INTERPELACION POR ESCRITO EN VEZ DE HACERLO VERBALMENTE

Por otro mensaje solicitó lo contrario el Ministro Saavedra Lamas, quien pidió contestar la interpelación en forma verbal. - Investigación a la Comisión de Control, de Cambios

BUENOS AIRES, 29 (Austral) — Con la asistencia de 15 senadores y siendo las 16.15 horas empezó a sesionar esta tarde el H. Senado de la Nación: dándose de inmediato lectura a un mensaje del Ejecutivo, en el cual solicitaba que se le permitiera al Ministro de Relaciones Exteriores concurrir al recinto a los efectos de contestar verbalmente a la interpelación del Dr. De la Torre, referente al convenio comercial con Chile.

Esta solicitud del Ejecutivo, es con motivo de que el Senado pidió que fuera contestada por escrito. A raíz de esto se promovió un agitado debate, en el que Sánchez Sorondo y Patrón Costas, sostuvieron que el Ministro tiene facultades para contestar verbalmente, a lo que se opusieron Matienzo y Correa, quienes manifestaron que el Senado tenía prerrogativa para determinar como debía ser la interpelación, y que por lo tanto, al habérsele solicitado que conteste por escrito, así debía hacerlo el citado Ministro.

El mensaje del Ejecutivo, decía además que el Senado carecía de facultades para interpelar en sesiones extraordinarias, por cuanto estas son convocadas por el Ejecutivo a los efectos de considerar y tratar solamente los asuntos que éste incluya para las mismas. El senador Correa hizo una observación a esta parte, promoviéndose un animado debate.

A moción de Patrón Costas se aprueba que en las sesiones del próximo martes se escuche la palabra del Ministro Saavedra Lamas.

Seguidamente se aprueba una indicación de Correa en el sentido de que esa parte del mensaje, que acababa de observar respecto a las facultades del Senado de interpelar durante períodos extraordinarios, sea pasada a la Comisión de Negocios Constitucionales para que dictamine al respecto.

HUEYO SOLICITA CONTESTAR LA INTERPELACION POR ESCRITO

BUENOS AIRES, 29 (Austral) — El Ministro de Hacienda Dr. Hueyo, por intermedio de un mensaje solicita al Senado contestar a la interpelación por escrito; pues se le había solicitado verbalmente. Esto causa cierta hilaridad, por cuanto el Ministro de Relaciones solicitaba por otro mensaje lo contrario, es decir, contestar verbalmente a la interpelación.

Se ha producido ahora nuevamente un agitado debate sobre las facultades del Senado de fijar las formas en que deben ser contestadas las interpelaciones, haciendo uso de la palabra el Dr. Matienzo, quien cita antecedentes nacionales y extranjeros; y hace una verdadera exposición doctrinaria al respecto. Por último pide que el citado mensaje del Ejecutivo pase a estudio de la Comisión de Negocios Constitucionales, y que mañana sin falta debía expedirse al respecto.

Puesto a votación, se rechaza el emplazamiento de que sea para mañana el dictamen, pero se acepta que pase a estudio de la referida comisión.

INVESTIGACION AL CONTROL DE CAMBIOS

Seguidamente se empieza a considerar lo relativo al funcionamiento de la Comisión de Control de Cambios; pues el senador Patrón Costas hace graves denuncias a la misma, manifestando que individuos poco escrupulosos realizan pingües ganancias especulando deshonestamente con los cambios, agregando que es necesario se nombre una comisión investigadora, a los efectos de que se interiorice minuciosamente de todo lo que hay al respecto.

Puesto a votación se aprueba el temperamento expuesto por Patrón Costas; y solo hizo una observación el Dr. Ceballos, quien manifestó que el Ejecutivo había designado ya una comisión de esa naturaleza para que levante un sumario administrativo.

Se facultó a la presidencia para que designe los senadores que integrarán la comisión, y que deberán ser tres.

LAS REFORMAS AL CODIGO DE COMERCIO

Es rechazada una moción de Palacios, en el sentido de que se solicitara al P. Ejecutivo incluya en los asuntos a tratarse en las extraordinarias, el proyecto de reformas a los artículos 157 al 160 del Código de Comercio.

Se facultó a la presidencia que convoque cuando hubiere asuntos que tratar, cosa que es probable sea recién el martes de la semana próxima.

La sesión se levantó a las 17.45 horas.

DE FUENTES FIDEDIGNAS SE ASEGURA QUE EL PLEITO DEL RADIC. TERMINARA PRONTO

La Convención será citada para muy en breve, y ella considerará el asunto

BUENOS AIRES, 29 (Austral) — La solución del conflicto planteado en el seno del radicalismo metropolitano está en vísperas de operarse, asegurándose que su terminación, que será sin menoscabo de la unidad partidaria, se encuentra muy próxima.

Según versiones de fuentes fidedignas, dentro de breve plazo, el vice-presidente de la Convención, convocará a dicho cuerpo.

La definición del pleito entre la mayoría y el grupo legalista quedará en mano de la Convención, que contará para esa oportunidad con los dos tercios necesarios. En esta asamblea, será considerada en primer término la renuncia presentada por el presidente Dr. Tamborini, y luego se entrará a considerar el asunto relacionado con el origen del pleito, que es la designación del Dr. Noel para la presidencia del Comité de la Capital. Luego se procederá a la elección de delegados y convencionales nacionales.

En las dos fracciones que se hallan en conflicto, se evidencia el deseo de una pronta solución: para que el distrito de la Capital cuente con sus respectivos representantes en los altos organismos partidarios.

CAYO EN PODER DE LOS PARAGUAYOS EL FORTIN BOLIVIANO "FLORIDA"

ASUNCION, 29. (Austral). — Las fuerzas paraguayas han tomado el fortín Florida, huyendo el enemigo sin ofrecer resistencia. — El Ministerio de Guerra dió el siguiente despacho, al respecto:

"Nuestras fuerzas del sector de Bahía Negra ocuparon el fortín boliviano Florida, no encontrando ninguna resistencia de parte de las fuerzas del altiplano, que lo ocuparon hasta hace poco. Los paraguayos tomaron en el fortín una abarda completa de ametralladoras, tanques de hierro y aluminio y otros elementos. "Fuertes patrullas prosiguen recorriendo los montes vecinos. En los demás sectores no hay novedad".

SE REGISTRO AYER UN FUERTE MOVIMIENTO SISMICO EN LA CAPITAL DE LA Rep. DE CHILE

El centro fué en Illapel, donde se derrumbaron algunos edificios

S. DE CHILE, 29 (Austral) — A las 7.14 horas se sintió un fuerte temblor de tierra en esta capital, el que duró mas de un minuto, y llenó de sobresalto a todos los habitantes; pues los edificios llegaron a oscilar en forma bastante peligrosa.

En esta capital no se han registrado daños materiales ni desgracias personales.

DE OTROS PUNTOS

S. DE CHILE, 29 (Austral) — Informaciones llegadas de otros puntos del país, dan cuenta que si bien se ha sentido el movimiento sísmico, no se han producido en cambio, ningun daño.

Se cree que el epicentro fué en Coquimbo, pues de allí nos informan que se han derrumba algunas casas viejas y hubo algunos heridos leves.

MAIPU (Mendoza), 29 (Austral) — Gran alarma causó esta mañana el movimiento sísmico que se sintió a las 8.15 horas.

MENDOZA, 25 (Austral) — Se sintió un movimiento sísmico de corta duración, esta mañana a las 8 horas 21'.

ULTIMAS NOTICIAS

S. DE CHILE, 29 (Austral) — Noticias recibidas de diversas partes del país, confirman la impresión de que Illapel, fué el centro del fenómeno sísmico.

Allí se derrumbaron algunas casas viejas; como así mismo en San Felipe, pero sin que se produjeran desgracias personales.

CONTINUO EL ESCRUTINIO EN LOS DIVERSOS PARTIDOS DE LA PROV. DE BUENOS AIRES

Resultados de lo que se escrutó hasta anoche

LA PLATA, 29 (Austral) — Las distintas Juntas Electorales de los partidos, prosiguieron hoy su labor escrutadora, continuando los resultados siempre favorables al Partido Demócrata Nacional.

PATAGONES

D. Nacional	552
Dem. Disidentes	171
U. C. Radical	54
Blanco	26
Anulados	4

CHIVILCOY

D. Nacional	1477
Blanco	767
Anulados	10

LINCOLN

D. Nacional	1330
Socialistas	507
Soc. Indep.	267
Blanco	102
Anulados	7

PERGAMINO

PERGAMINO, 29 (Austral) — Hasta 23 mesas los resultados eran los siguientes:

D. Nacional	1236
Socialistas	1147
Dem. Disidentes	774
U. Agraria	76

La Junta pasó a cuarto intermedio hasta mañana a las 8 horas.

Gral. ALVEAR

D. Comunal	613
Socialistas	106
Blanco	8

OLAVARRIA

D. Nacional	1848
Socialistas	553
Blanco	67
Anulados	11

RAUCH

D. Nacional	556
U. Vecinal	264
Blanco	40
Anulados	9

TAPALQUE

D. Nacional	540
Radicales	200
Blanco	62
Anulados	6

ADOLFO ALSINA

Unión Comunal	1235
D. Nacional	349
Socialistas	223
C. Cívico Comunal	176
Blanco	33
Anulados	11

ESTEBAN ECHEVARRIA

D. Nacional	256
Blanco	100

F. VARELA

U. Vecinal	676
Dem. Nacional	345
Socialistas	44
Blanco	15

C. SUAREZ

D. Nacional	1031
Socialistas	417
U. Agraria	90
Blanco	30

C. TEJEDOR

D. Nacional	1059
Blanco	10

EL LEADER COMUNISTA ZINOVIEFF

FALLECIO AYER. — ERA DE LA TENDENCIA DE TROTZKY

MOSCU, 29 (Austral). — A los 49 años de edad falleció esta mañana, víctima de una afección al corazón, el "leader" comunista Gregorio Zinovieff.

El extinto tuvo una destacada actuación en Rusia, para la organización y cimentación del Soviet, pero como pertenecía a la tendencia de Trotzky, fué expulsado de su patria, después que le había ofrendado sus mayores sacrificios.

HIDENBURG LLAMARA A VON PAPEN

SE CREE UN HECHO QUE OCUPARA NUEVAMENTE LA CANCILLERIA

BERLIN, 29. (Austral). — Ante la negativa de los nacional-socialistas de apoyar al general Von Schleicher para formar Gabinete parlamentario, parece que es ya resolución del Presidente Hindenburg, llamarlo al ex-canciller Von Papen para que se haga cargo nuevamente de la Cancillería y proceda a disolver el Reichstag.

Por otra parte, según manifestó Frich, que llegó esta mañana a Berlin tanto Von Papen como él si llegaran a ocupar el Gobierno, serían enérgicamente por los social-nacionalistas.

Se reanudará el servicio del ferro carril

TRASANDINO A CHILE

Sgo. DE CHILE, 29. (Austral). — Para el próximo domingo se espera que reanude sus actividades el Ferrocarril Trasandino, pues el gobierno ya ha recibido una comunicación de Buenos Aires, aceptando el plan trazado.

EL PACTO DE NO AGRESION

ENTRE FRANCIA Y RUSIA SE FIRMO AYER

PARIS, 29 (Austral) — Quedó concluido el pacto antibélico entre Francia y Rusia, habiendo sido firmado esta tarde por los apoderados de las citadas naciones.

MOSCU, 29 (Austral) — Ha causado gran satisfacción la firma en Paris del pacto franco-ruso de no agresión.

Contienen cláusulas que no las tiene ningun otro pacto de no agresión. Entre ellas figura, la que establece: que Francia reconoce todo el territorio de la frontera soviética como bajo la soberanía del gobierno del Soviet.

Esta semana se pagará al personal

DE LA ADMINISTRACIO NACIONAL

BUENOS AIRES, 29 (Austral) — En el transcurso de la presente semana se procederá al pago de los haberes del personal de la administración nacional, correspondientes al mes en curso.

En el Ministerio de Hacienda se nos informó, que ya se ordenó la liquidación de las habilitaciones, y que la Tesorería entregará los fondos para el pago el jueves próximo.

Los partidos siguen haciendo la política de las promesas

El pueblo debe abrir los ojos

Ha sido costumbre inveterada de los partidos políticos realizar sus campañas electorales a base de promesas. Los profesionales de la política, los que medran, lucran y se crean posiciones encumbradas mediante el esfuerzo de la ciudadanía no tienen el menor escrúpulo en ofrecer catedrales a ciudades y villas y puestos públicos u otras granjerías a los electores. De las ideas, de los sanos propósitos, traducibles en bien público nada les interesa.

Y esto ha venido ocurriendo una vez y otra y otra con los mismos resultados. Alcanzado el éxito esos señorones emperifollados que recorren barrios y pueblos en aras de agitación electoral se retiran a *descansar* y nadie les ve más la cara.

¿Su acción como legisladores, como hombres de gobierno? Nadie la conoce. Se sabe que su vida es placentera en las butacas del Parlamento o de la Legislatura, que gozan de envidiables emolumentos, que viajan con pasajes oficiales, pagos por el Estado hasta la terminación del mandato. Y lo que paga el Estado sale de todos.

Entre tanto el comerciante, el industrial, el propietario sufren la carga de los impuestos, aumentados geométricamente y el obrero, carente de trabajo, permanece sumido en la miseria. Todas las promesas se hicieron humo.

Es lo que está pasando ahora con motivo de las próximas elecciones municipales. Los mismos caballeros de siempre, bien acicalados, con planta de gente satisfecha ha salido de nuevo a la conquista de votos a base de promesas. Ellos saben que no las cumplirán, que pasado el día del comicio harán lo mismo de siempre. Pero fían en la ingenuidad de la masa popular y pronuncian en todas las tribunas las mismas palabras huecas, buscan echar humo en los ojos y en el espíritu de quienes los escuchan.

Pero el pueblo debe darse cuenta que solo se trata de "un hacha que afilar", según la anécdota de Franklin. Debe abrir los ojos y analizar la acción de esos políticos tan finos y cumplidos cuando necesitan sufragios y tan innocuos después.

La verdad es dura, pero debe decirse. Los ciudadanos están en el deber de no dejarse sugestionar con pompas de jabón. Analícense los hechos, busquen donde están los beneficios sociales aportados por tales hombres y se encontrarán que solo ellos se beneficiaron y vivieron del sudor de los demás, al cobrar dietas y sueldos que nunca merecieron. Quien presencie las sesiones del Congreso o de la Legislatura verá la cantidad de parásitos que se sientan en las bancas honradas otros tiempos por cerebros luminosos y por estadistas de verdad.

¿Y quién paga esa inercia, esa buena vida? ¡El pueblo! Los impuestos se aumentan en beneficio de unos pocos. Hasta ahora, en esta amarga situación de crisis han hecho nada por crear trabajo y mejorar las situaciones de los agricultores y del proletariado.

Los primeros no han merecido ninguna ayuda para defender sus sembrados de la langosta; tampoco de la voracidad de los exportadores adquirentes de la producción; los segundos ahí andan desesperados ante la persistente desocupación, con sus familias sin pan, sin ropa y hasta sin hogar.

¿Qué han hecho los partidos orgánicos, gobernantes unos en la nación y otros en la provincia por mitigar siquiera tan duro malestar? Recargar los presupuestos, exprimir hasta el máximo la capacidad rentística del Estado y por ende del pueblo que trabaja y sufre.

Y aun siguen ofreciendo el oro y el moro, seguros de encontrar aun quien les crea.

Lo que han hecho en la nación y en la provincia, lo harán en la comuna. Se arreglarán convenientemente sus posiciones y después a vivir tranquilos y felices.

Abra el pueblo los ojos y después proceda. La politiquería de los políticos profesionales ya no puede vendar el espíritu de los hombres conscientes. Demasiado han sido engañados.

CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL DIARIO "SANTA FE"

Con el ánimo de favorecer a los lectores, el diario ha creado esta sección, en la cual se atenderán gratuitamente, por el cuerpo de profesionales de reconocida capacidad que ha incorporado al consultorio, todas las consultas de orden judicial y afines que se dirijan.

Según la naturaleza del asunto, civil, criminal, contratos, etc. etc., el encargado lo someterá al profesional especialista en la materia.

Correspondencia al Encargado del Consultorio Jurídico. — Diario SANTA FE, Rafael Peña. — San Martín número 2048. — Santa Fe.

D. de Empresas Pavimentadoras con el Gobern.

EL DOCTOR MOLINAS LES EXPUSO LA SITUACION FINANCIERA DE LA PROVINCIA

Una delegación de las Empresas que tienen a su cargo la pavimentación de los caminos provinciales, se entrevistó ayer con el Gobernador de la Provincia, asistiendo a la entrevista el Ministro de Hacienda y Obras Públicas, ingeniero Casella.

El doctor Molinas expuso a esta delegación la situación financiera de la Provincia, por cuyo motivo los pagos a las Empresas se realizan con algún atraso. También se conversó sobre la posibilidad de substituir el material pavimento por otro de menos costo.

Una idea plausible

Hace unos días que se ha instalado en esta ciudad, un escritorio que aparte de los beneficios que tendrá que reportar, por lo experto de su director, resulta también una verdadera novedad.

El señor Alberto F. Porral, ex-empleado de policía de investigaciones de esta capital, conocedor de todo el elemento del hampa, haciéndose eco de los robos y asaltos que se vienen sucediendo casi todos los días, ha querido contribuir con su experiencia y capacidad, sino a evitar que se sigan cometiendo, por lo menos dar con los autores y entregarlos a la justicia, evitando de ese modo que se repitan los hechos por los mismos.

Es por eso que hemos aplaudido su buena iniciativa, y le deseamos desde ya un buen éxito en su empresa.

PUERTO

REGRESO EL DIRECTOR

Ayer regresó de Buenos Aires el director del puerto D. Angel Bonazzola, a donde se dirigiera hace varios días con objeto de gestionar de los FF. CC. del Estado algunas medidas tendientes a favorecer el intercambio de productos con nuestra estación fluvial.

El señor Bonazzola se mostró satisfecho de los resultados obtenidos en favor del puerto de Santa Fe.

Ayer mismo se hizo cargo de su puesto, que había sido desempeñado durante su ausencia por el jefe del Departamento Técnico, Ingeniero Marcial Bugnon.

DEPOSITO DE ARENA

A la Dirección del Puerto ha sido presentada una solicitud de arrendamiento, por el término de cinco años, de una fracción de terreno, para construir tanques australianos que sirvan de depósito de arena.

La solicitud, presentada por la firma José Lapouge, pasó a estudio de la repartición correspondiente.

RENOVACION DE CONTRATO

La Forestal, ha solicitado la renovación de un contrato de arrendamiento de un terreno que venía ocupando como depósito de rollizos y otros productos forestales.

Autorización para celebrar convenios con el Banco Pcial.

EL PODER EJECUTIVO HA PREPARADO EL MENSAJE CORRESPONDIENTE

La Ley de Vialidad

El poder Ejecutivo ha terminado la preparación de proyectos de Ley por los cuales se solicita la autorización legislativa para labrar convenios con el Banco Provincial para la percepción de la renta y de los impuestos.

Con el Banco se convendrá también, el servicio de la deuda externa consolidada, quedando este establecimiento encargado de abonar los servicios de títulos y cupones.

La Ley de Vialidad

Conjuntamente con el proyecto anterior el Poder Ejecutivo enviará a las Cámaras en el transcurso de la semana presente, el proyecto de Ley de Vialidad.

Departamento Provincial del Trabajo

LA PRIMERA INFRACCION DEL SABADO INGLES

La comisaría de Barranquitas ha instruído un sumario a un peluquero de Barranquitas por infracción a la ley del Sábado inglés; se le sorprendió trabajando el lunes a la mañana, cuando recién pueden trabajar el lunes de tarde.

CONFLICTO RESUELTO EN SAN GENARO

Entre los carreros de San Genaro y los cerealistas de la misma localidad se había producido un entredicho a raíz de diversas incidencias ocurridas en la semana pasada.

En la solución del conflicto ha intervenido el sub-inspector R. Villar, que siguió viaje a San Jorge, departamento San Martín, donde los estibadores se encuentran en conflicto con los cerealistas.

Informaciones Municipales

NOTA AL F. C. C. NORTE

Por la Secretaría de Obras Públicas se ha dirigido una nota al jefe de la Sección Vías y Obras del F. C.C. Norte, solicitándole active la construcción de las alcantarillas en los desagües situados bajo las vías de esa empresa a la altura del cruce con las vías del F.C.S.F. a Colastiné, a objeto de dirigir a la Laguna Setúbal las aguas de la Avenida Gral. Paz.

PRESTAMO AL LAWN TENNIS

Se concedió en calidad de préstamo al Santa Fe Lawn Tennis Club, ocho columnas de alumbrado usadas, y hasta tanto la Municipalidad tenga necesidad de disponer de ellas.

MOVIMIENTO POLITICO

EL DOMINGO ELIGE SUS CANDIDATOS EL P. D. P.

Como lo anunciamos ayer, el domingo próximo el P. Demócrata Progresista realizará las elecciones internas para designar los candidatos a concejales y convencionales, que el partido sostendrá en las próximas elecciones comunales.

Con este motivo, entre los afiliados demócratas circulan las listas siguientes:

Acción Principista: Dr. Rafael Villanueva; Mario Pérez; Ignacio Risso; Luis Merek; Juan B. Sarsotti.

Otra lista. — Luis Torres; Raúl Samatán; Juan García; Ernesto Carballo; Jorge David.

Otra. — Luis Torres; Raúl Samatán; Roberto Caminos; Mario Pérez; Rodolfo Bosque.

Se entregaron $ 300.000 al C. de Educación

HOY SE PAGARA JULIO A LA PRIMERA SECCION ESCOLAR

Luego de haberse anunciado repetidamente que se iban a entregar fondos al Consejo General de Educación, ayer la Tesorería de la Provincia entregó a dicha repartición la suma de $ 300.000 a cuenta de la asignación provincial por el mes de septiembre.

La Tesorería escolar con esos fondos abonará hoy los haberes de julio a la primera sección, con lo cual se iniciará el pago de dicho mes al magisterio de la provincia.

ENTREGA A LA JUNTA

Además el Consejo entregará a la Junta de Jubilaciones y Pensiones el importe de los descuentos de sueldos del personal escolar correspondiente a junio, lo que importa al rededor de $ 70.000.

Por su parte la Tesorería Provincial hizo entrega ayer a la Junta la suma de $ 27.289.93.

Gestiones del Presidente del C. de Educación

ANTE LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Ha regresado ayer de la Capital Federal el Presidente del Consejo General de Educación quien se entrevistó en aquella ciudad con el Presidente del Consejo Nacional Ingeniero Octavio S. Pico, gestionando el envío de la subvención nacional que se adeuda y el aumento de la misma. Se habló asimismo de orientaciones pedagójicas para el año próximo y de la creación de escuelas nacionales en nuestra provincia.

El Ingeniero Aíligó visitó también en Buenos Aires a la Exposición de carácter dedáctico que se está realizando en la Escuela Presidente Roca, en la cual se destaca el material que envió la Provincia de Mendoza, realzando el éxito de la Escuela activa.

Nos manifestó aquel funcionario que si esta provincia no concurrió a la exposición citada fué solamente por el hecho de no haber llegado a ella, la invitación correspondiente.

Se estudia la reglamentación definitiva del sábado inglés

EL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA CONTEMPLARA TODOS LOS CASOS

El Ministerio de Instrucción Pública y Fomento está estudiando la reglamentación definitiva de la ley del Sábado Inglés, la cual será modificada ateniéndose a las solicitudes que a diario presentan los distintos gremios de comerciantes.

Con respecto a la autorización para que los almaceneros puedan abrir sus negocios los días lunes aun nada se ha resuelto, aunque es posible sea concedida, con lo cual se confirmaría la medida adoptada por el Departamento Provincial del Trabajo, quien ha concedido en carácter provisorio a los almaceneros para atender al público los días indicados.

LA NOTA DE LA G. BRETAÑA

SOBRE LAS DEUDAS

LONDRES, 29. (Austral) — Después de conferenciar Mac Donald con el rey Jorge, ha quedado terminada la redacción de la nota británica sobre las deudas.

Se cree que mañana misma será expedida a Washington.

El P. E. convendrá con el Banco Provincial la percepción de los impuestos

Nota oficiosa dada a conocer por el Ministerio de hacienda

En el Ministerio de Hacienda se dió a conocer ayer la siguiente nota oficiosa:

"Con motivo de la investigación realizada en la Contaduría General de la Provincia, a raíz del desfalco producido en el cobro de títulos y cupones de la deuda pública, que ha alcanzado a cerca de un millón de pesos, el Poder Ejecutivo ha dispuesto tomar las medidas necesarias a fin de evitar la reproducción de actos de esta naturaleza.

Se ha practicado igualmente una investigación acerca de cupones pendientes, y de las adquisiciones de títulos a efectuar, y como consecuencia de ello, en adelante el Poder Ejecutivo a la vez que convendrá con el Banco Provincial de Santa Fe la percepción de todos los impuestos, dispondrá también que el Banco, en sus tres casas, Santa Fe, Rosario y Rafaela, haga los pagos de cupones, y de los títulos que se retiran por compra, amortizaciones o extinsión de deudas.

De modo entonces que en el futuro, a la simple presentación de los cupones y de los títulos en las referidas condiciones, serán abonados por el Banco con los fondos que se tuviera en la cuenta de Tesorería, debitándose simultáneamente su importe a la Provincia.

Esto permitirá que se tenga los servicios de la deuda consolidada al día, y que no se vuelvan a repetir irregularidades como las acontecidas últimamente. De este modo también no se volverán a producir atrasos en el pago de los servicios, como los que han sido ocasionados por las necesidades de la reciente investigación".

EL EJECUTIVO ENVIO HOY AL H. CONGRESO

EL PROYECTO DE REFORMAS AL CODIGO PENAL

BUENOS AIRES, 29 (Austral) — El proyecto de reformas del Código Penal del Ejecutivo, fué enviado hoy al Congreso por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Estas reformas fueron consideradas en la reunión de gabinete efectuada ayer, y en ellas se contempla el estado de peligrosidad sin delito, y la creación de un Registro de Reincidentes.

PARAGUAY ENVIO SU REPUESTA

A LA LIGA DE LAS NACIONES

GINEBRA, 29 (Austral) — Fué recibida hoy la nota que el Paraguay enviara a la Sociedad de las Naciones.

Hasta ahora no se conoce el contenido de la misma, por cuanto la Liga no la ha dado a la prensa.

En los círculos diplomáticos se espera con impaciencia su publicación, para conocer la palabra del gobierno paraguayo respecto al conflicto del Chaco con Bolivia.

Una competencia desleal, hace la Cía. de Seguros SUD AMERICA

Procura por medios poco corrientes restar clientes a las demas Sociedades

Un caso en tramitación

A los muchos concretos que hemos señalado de la Compañía de Seguros Sud America, agregaremos hoy otro que vendrá a demostrar públicamente de qué medios poco corrientes se vale esta institución para despojar de clientes a sus similares. La forma no interesa. El objetivo principal es el cliente, y para lograrlo, todos los medios son licitos.

Un señor cuyo nombre nos reservamos, es "bloqueado" constantemente por uno de los agentes que residen en esta capital, para lograr transferir la póliza que tiene constituida con la Compañía "El sol de Canadá". Despues de no pocas visitas y otras tantas manifestaciones de conveniencia, formuladas por el agente consiguen catequizar al nuevo asegurado.

Pero hay un inconveniente que salvar; el cliente en ciernes está asegurado en "El Sol de Canadá". Ahora bien; le han hecho ver el perjuicio que le ocasiona aquella compañía que debe percibir las primas en dólares; la diferencia del cambio sobre un seguro de 30.000 pesos que es el que se está tramitando, es tan elevada que no le conviene — palabras textuales — en cambio para ponerse a tono la Sud América, disminuye su prima para demostrar los beneficios que reporta.

Todo ello, com el lector se habrá dado cuenta, es un cuento chino para despistar las verdaderas intenciones del directorio que a toda costa quiere desalojar de Santa Fe, a las demás compañías.

La consigna impuesta a los agentes es de copar todos los seguros que se les pongan a su alcance, debiendo en cada caso comunicar las dificultades que se susciten para ser allanadas por el directorio.

Boleta de empeño hallada

ESTA A DISPOSICION DEL DUEÑO EN LA ADMINISTRACION DE LIMPIEZA

El administrador de Limpieza, señor Gómez Cenceno, nos comunica que se ha hallado una boleta de empeño de un reloj de oro.

Dicha boleta fué encontrada entre la basura entre unos recibos, y ahora se encuentra en la Administración de Limpieza, a disposición de su dueño, quien podrá retirarla de 9 a 11 horas.

De más está en decir que quien se presente a reclamarla debe probar la pertenencia de dicha boleta, a los efectos de que le pueda ser entregada.

CONSEJO GENERAL DE HIGIENE

Las resoluciones adoptadas en su última reunión

En la reunión celebrada el miércoles por el Concejo General de Higiene se adoptaron las resoluciones siguientes:

Libreta control de venta de estupefacientes a la farmacia "Italiana de Gálvez; Criado de Centeno, al H. de Caridad de esta ciudad, farmacia "Dettoni" de Coronda.

Tomar nota del decreto de fecha 17 por el que se nombr amédico de Policía y Dispensario al doctor Samuel Borda, y del Departamento S. Gerónimo al doctor Luis G. Guena, y del decreto de fecha 17 por el que se nombra médico de Policía y de Esperanza al doctor aMnuel Ninci.

—Tomar nota de las inspecciones realizadas a las farmacias de Moises Ville del farmacéutico Teodoro Kaplan, de Palacios del farmcéutico Amilcar Guglielminetti, de Suardi del farmacéutico Saomón Razer.

—Tomar nota de la comunicación de Dispensarios y por la que nos hace saber que el doctor Promo se ha hecho cargo del Dispensario de Helvecia el día 17 del corriente.

Comunicar al Ministerio de Gobierno, que se ha tomado intervención en la epidemia de tracoma que se ha desarrollado entre los niños del Reformatorio de Menores y proponiéndole medidas.

—Informar a la Junta de Pensionesque el recurrente Belisario Arévalo ha sido revisado y agregar el informe médico.

—Considerar equitativo se regulen en Ochocientos pesos los honorarios médicos ddiu doctor Halperin por los servicios médicos a que se refiere el expediente 4025.

—Comunicar a la Comisión de Fomento de Gaboto que se envia personal a los fines de la inspección que solicita, y que en lo referente a la denuncia de animales enfermos de fiebre aftosa se ha dado conocimiento a la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero a los fines que hubiere lugar.

—De acuerdo a la comunicación de la Asistencia Pública de fecha 22 del corriente, disponer que por intermedio de la Sección Profilaxis se preste la cooperación posible a los fines de realizar una intensa campaña de desratización principalmente en la zona puerto de esta ciudad, y disponer de inmediato la remisión de Trescientos Cartuchos Raticidas.

—Apercibir al farmacéutico Matías Lastra, de la farmacia Las Colonias, por la infracción cometida en su farmacia por la aplicación de inyectable, de acuerdo a las actuaciones producidas por la Inspección de Farmacias en la denuncia del Dr. Rodolfo A. Borzone.

Idéntica prevención al Auxiliar de Farmacias Mauricio Torcán ex-empleado de la casa.

—Remitir a la Jefatura de Policía de Las Colonias la denuncia que formula la Partera Valentina S. de Pelosi contra la señora María de Mattig, domiciliada en Campo Rodríguez del distrito de Santa Clara de B. Vista, por ejercicio ilegal de la obstetricia.

—Remitir al Juez de Paz de Santo Tomé un Arancel de Honorarios médicos.

—Notificar al Auxiliar aMnuel Minond de Las Palmeras, que debe agregar a los rótulos el nombre de su farmacia y el título de Auxiliar de Farmacias con que ejerce.

—Imponer una multa de Cien pesos nacionales, a la farmacéutica Elka Werbin, propietaria de la farmacia "Piamontesa" de Suardi por infracción a la Reglamentación de la Ley de Farmacias.

Comunicar al farmacéutico Kaplan de Moisés lVile, que debe cumplimentar las observaciones formuladas por la Inspección de Farmacias. Idénticas observaciones al farmacéutico Jacobo Kivatimitz y N. Razer de Suardi.

Tomar nota que el doctor Adolfo Cortes Zavala establece consultorio médico en calle Humberto I. 2329 y que el dotor Domingo R. Chávez en San Gerónimo 2010 y el doctor José M. Cialzetti en Crespo 2748 lo que se hace saber a la Jefatura de Policía de la Capital a sus efectos.

—Remitir al Juez de Instrucción en turno el protocolo de análisis 7435 correspondiente al sumario que se instruye contra Lucas Herrera por el delito de Estupro.

—Solicitar del Juez de Instrucción, quiera de acuerdo a las disposiciones del artículo 208 del Código Penal tomar la intervención que corresponda en lo referente a los anuncios en los periódicos que hace el doctor Herrera Abregú.

—Remitir informados al Ministerio de Gobierno, los expedientes 3326, 1925, y 5962 de la Jefatura de Belgrano. General López y Obligado, respectivamente.

Varios casos de tracoma se han producido en el Reformatorio de Menores

Se aconseja que un médico preste servicio diariamente

COMUNICACION DEL Dr. REGGIARDO AL M. DE GOBIERNO

En el Reformatorio de Menores de esta capital ha aparecido días atrás una epidemia de tracoma la que atacó a más de 40 de menores recluídos, por lo cual y dada la posibilidad de que se propague a los demás, ha debido intervenir el Consejo General de Higiene, habiéndose adoptado las medidas del caso.

Presidente en ejercicio del Consejo doctor Reggiardo se ha dirigido al ministro de Gobierno doctor Antelo, a quien aconseja que dada la extensión de la enfermedad se designe un médico permanente rentado, para que practique curaciones diarias a los menores enfermos, los cuales según opina aquel facultativo deben ser aislados a la brevedad posible.

Es esta la primera oportunidad en que se comprueba el error cometido por el Gobierno al suprimir el puesto de médico del Reformatorio, pues por el nuevo presupuesto, un médico debe asistir conjuntamente a los enfermos de la cárcel de Las Flores y del Reformatorio lo cual es completamente imposible, como se ha comprobado ampliamente en el caso presente.

Desratización en la zona portuaria de ésta

SERA REALIZADA POR LA A. PUBLICA Y EL C. DE HIGIENE

La Administración Sanitaria y Asistencia Pública ha resuelto realizar una intensa campaña de desratización a la zona portuaria de esta Capital a fin de prevenir la aparición de los casos de peste bobónica que en forma temporaria se presentan en la época de verano.

A fin de que el cumplimiento de esa campaña se cumpla en la mejor forma posible, la Asistencia Pública ha solicitado la cooperación del Consejo de Higiene, quien por intermedio de la sección profilaxis ha suministrado los elementos necesarios.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos. — Emilio Eugenio, hijo de Santiago G. oDldán y de Estela A. Sandiano. Estela Beatriz, hija de Luis Mariano Cabal y de Celia Esther Zamora. Otilia Irma, hija de Liborio Laturte y de Ramira Maillo. María Rosa, hija de Eulalio T. Cámara y de María R. Favany.

Ley 2181. — 5 inscripciones.

Defunciones. — Lila Villa Franca, argentina, 5 meses.

SEGUNDA SECCION

(Nuevo horario, por la tarde: de 17 a 19 horas)

Nacimientos. — Belkis Guadalupe, hija de Armando J. C. Pigliacampo y de Juana Clementina Zibardi. Hori Clary, hija de Juan Pedro Santillán y de aSra Casine. Beatriz Amelia, hija de Ricardo José Rinaldi y de Beatriz Sánchez. Elbio Nicanor, hijo de Francisco Zavallo y de Pía Josefina Silvestri. Carlos Aníbal, hijo de Luis Grecco y de Elbo Pitasi. Teresa, hija de Ramón R. Franco y de Esther Gómez.

Elvira, hija de Juan García y de María Muñoz.

Ley 2181. — 3 inscripciones.

Defunciones. — Amparo Dionisia Almedi, argentina, 24 años.

LA UNION COMUNAL PROCLAMARA SU LISTA PROPIA EN LA PROXIMA SEMANA

Concejales y convencionales netamente de la agrupación

Ya se ha dicho muchas veces para que se haya olvidado. La Unión Comunal concurre a las elecciones próximas con candidatos propios. Agrupación surgida del seno del pueblo, no tiene nada de común con ningún partido. No ha querido entrar en ningun arreglo con nadie. Hacerlo hubiera significado renunciar a una independencia que se estima en mucho en la Unión Comunal.

Los hombres que la integran tienen un amplio concepto de la libertad y no están dispuestos a hipotecarla ni a negociarla con nadie.

El programa de gobierno comunal que sostendrá la agrupación debe ser realizado por sus hombres, que necesitan de toda su independencia y de toda su autoridad para poder cumplir con el mandato recibido.

Con listas de concejales propios como ya se sabe; con lista de convencionales propios también, la Unión Comunal sabrá hacer honor a la confianza que en ella deposita el pueblo de la Capital.

Libre, independiente, con toda la autoridad moral que crea la responsabilidad de los hombres que la integran, la lista de la Unión Comunal, se impondrá por que así lo quiere el pueblo que nunca habrá estado tan genuinamente representado en el gobierno de la ciudad.

La semana próxima, daremos a conocer la lista de convencionales de la Unión Comunal.

Fiebre Aftosa en Puerto Gaboto

LA COMUNA DE ESA LOCALIDAD SE HA DIRIGIDO AL CONSEJO DE HIGIENE

La Comisión de Fomento de Puerto Gaboto se ha dirigido al Consejo General de Higiene solicitando el envio de inspectores sanitarios a fin de que combatan la fiebre aftosa que se ha producido en el ganado vacuno de esa localidad, y a fin de que inspeccionen también varios establecimientos de aquella zona.

El Consejo de Higiene ha remitido esta denuncia a la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero.

LOTERIA

POPULAR

9157	Con	$	20000
22926	"	"	3000
10678	"	"	2000
21049	"	"	1000
21859	"	"	1000
1735	"	"	500
3127	"	"	500
7256	"	"	500
19507	"	"	500
19563	"	"	500

CON $ 200:

1027	3656	5649
8886	12676	16987
18446	18522	19863
	20146	

Puerto de Santa Fe

MOVIMIENTO DE BUQUES

De ultramar a la carga. — Vapor griego Gerontas, rollizos; ingleses Abetlares, cereales y algodón; Marsland, cereales.

A la descarga. — Vapor inglés Langiemmere, carbón (F.C.S.F.).

Salido. — Vapor griego Theofanos, cereales.

CABOTAJE

A la carga. — Vapores nacionales: Tritón, mercaderías varias; Pensamiento, algodón; lanchas id.; Algarrobo, importación; Ranchera, pedregullo.

ESTADO DEL RIO

El Boletín diario del calado, suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas.

Dique N°. 1, altura 3.65; bajó 2 ctms.

Calado admisible del puerto 23 pies, 9 pulgadas.

Calado tramo Santa Fe - Rosario, 26 pies.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 3.48; creció 11 centímetros.

Ituzaingó: 1.38; id. 16 id.

Posadas: 1.80.

Itá Ibaté: 1.34; id. 22 id.

Pto. Aguirre: 12.36 id. 36 id.

Formosa: s|a.

TRIBUNALES

Superior Tribunal de Justicia — Primera Sala — Secretaría Maldonado

En el juicio seguido sobre repetición de pago seguido por Augusto ...evilljari contra la Comisión de Fomento de El Trebol se confirmó en ...das sus partes la sentencia que ...chaza la acción por improcedente, ...n costas. Se regulan en pesos 100 ...s honorarios del doctor Sixto Ba...r, y en pesos 50 los del Procurador ...ntonio J. Ferreris.

Segunda Sala — Stria. Sobrero

En el juicio seguido por Mateo ...anchio contra Alfredo Capello o ...pello, sobre cobro de pesos, se ...vocó la sentencia apelada y en consecuencia se rechaza la ejecución ...romovida, con costas. Se regulan en ...sos 100 los honorarios del doctor ...armelo Piedrabuena y en pesos 50 ...s del doctor González Meana.

—En el juicio seguido por Anto...o Slaponiek contra Juan Panza, ...bre cobro de pesos, se confirmó ...todas sus partes la sentencia ape...da, con costas. Se regulan en pe...s 50 los honorarios del doctor Se...no y en $ 40 los del Procurador ...bad Lemos.

—En el juicio sobre cobro de pe...s seguido por Justo Goldaras con...a el F. C. Santa Fe se regulan en ...sos 700 los honorarios del doctor ...rcea y en $ 350 los del Procurador ...utiérrez.

Juzgado en lo C. y C. de la 1.a Nominación — Juez doctor Anadón — Secretaría de la Peña

En el sucesorio de Bautista Costaro se declararon herederos a su ...posa Inés Kacen de Costaro y a ...s hijos Lorenzo Domingo, María, ...unta, María Ludovica, Bartolomé ...é, José Luis, Ludovica Francis..., María, Pío Celso y Pedro José ...staro.

—En el sucesorio de Luis Spiritu ...declaran herederos a sus hijos Da...l, Eclfelic, Víctor, Roque, María ...unción y Josefa Paglia Spiritu.

—Se declaró abierto el concurso ...l de José Giné, vecino de Barrale...

—Se nombró tutor de los menores ...eresa y Américo Zulatto a J. Zu...tto.

—Se designó tutor del menor F. ...sforda al propuesto Rosario Ta...rña.

Juzgado en lo C. y C. de la 2. Nominación — Juez Dr. Mántaras — Secretaría Passeggi

En el juicio sobre cobro de honorarios seguido por Abrahan Halperin ...ntra Miguel Zabona, se declaró ...e el demandado debe abonar al ...tor la suma de $ 300.

—En el juicio seguido por el Banco de Crédito Comercial contra Ma...ía Aguiar de Cavarra, cobro de ...sos, se ordenó llevar adelante la ...ecución, por el capital, intereses ...costas. Se regulan en $ 200 los ...norarios del doctor Rafael Villa...era.

Secretaría Irigoyen

Se dió por terminada la sumaria ...formación producida a solicitud de Damián o Cosme Mario Damian Sánchez, para justificar la posesión treintenaria de un terreno.

—En el sucesorio de Eduardo Vaghi se declararon sus herederos a su esposa Catalina Revigioro de Vagni y a sus hijos Anita María, Roberto Alejandro y Mercedes Clorinda.

—En la tercería de dominio seguida por el Banco Holandés de América del Sud, en el juicio que sobre cobro de pesos sigue Angel Pertinari contra José Barlero, se rechazó la presente tercería, con costas. Se regulan en pesos 400 los honorarios del doctor Cabo González y en pesos 200 los del procurador Gutiérrez.

Juzgado en lo Civil de la 3. Nominación — Juez Dr. Ferrer — Secretaría Passeggi

Se dictó auto haciendo lugar a la convocatoria de acreedores solicitada por la Sociedad Comercial Wolkart y Cía. que opera en remates de feria de Coronda. Se nombraron ac ee dores interventores a Francisco Motino y Banco de Londres y América ...rando, Charles Peyronel y Constan...tel Sud de esta Capital. Se designó contador por sorteo a Juan Carlos Dechl. La verificación de créditos tendrá lugar el día 22 de diciembre a las 10 horas. El balance presentado es el siguiente: Activo: pesos 52 mil 285.55. Pasivo: $ 100.467.

—En la quiebra decretada contra el comerciante Ricardo Domini, aceptó el cargo el contador Esteban F. Poupeau.

Secretaría Ferreyra

Se declararon herederos de Manuel Saconne a su esposa Petrona Aguirre de Saconne y a sus hijos ...drián Pedro Saconne.

—Se dió por terminada la sumaria información producida a solicitud de ...gnacio Adolfo Rodríguez para comprobar la posesión treintenaria sobre un terreno de esta Capital.

—En el juicio sobre prestación de alimentos seguido por Esmeralda ...ora Hurgoitis contra Candelaria Vera, se fija en $ 25 la cuota que debe depositar mensualmente al demandado.

—En el sucesorio de Dina Sobel de Ludner se declararon sus herederos a su esposa Sobol de Ludner y a sus hijos Raquel, Luis, José, María Nicol, Samuel, David, Noum, Elías Esther Ludner y Beatriz.

—En el juicio seguido por Carmelo D. Loza contra la sucesión Luis Sposchting, cobro de pesos, se regularon en pesos 300 los honorarios del doctor Alejandro Greca y en pesos 100 cada uno de los doctores Alcides Greca y F. Basabilbaso.

Juzgado del Crimen — Juez Dr. Sabate — Secretaría Román Leiva

En el proceso contra Egidio Luis Bataglia, hurto, se le condenó a 6 meses de prisión.

Juzgado del Crimen — Juez doctor Barrios — Secretaría Farías

En el proceso contra Tomás D. Litterio, adulteración de documento privado, se le absolvió de culpa y cargo por no existir plena prueba del delito que se le imputa.

Juzgado de Instrucción — Juez Dr. Rosas — Secretaría Pinasco

El Juez de Instrucción doctor José María Rosa en el sumario por falsificación de firmas en los cheques judiciales, en el auto de prisión dictado contra Eduardo Tuella, dice lo siguiente:

"Que el peritaje calígrafo agregado a autos prueba que los cheque ...14350; 019.061 y 019.062 por sus respectivas notas fueron llenados de puño y letra del detenido. Que éste en su declaración indagatoria, no niega expresamente la letra sea suya, aún cuando tampoco la reconoce de una manera expresa. Que en dichos documentos y en sus respectivas notas han sido estampadas falsificándolas, las firmas del ex Juez Civil doctor Alberto Puccio y de su secretario Genaro Passeggi. Que esos documentos fueron cobrados por su importe íntegro en el Banco Provincial de esta Capital. Que de los juicios a que se refieren uno de ellos ...itió efectivamente por la Secretaría en la cual el detenido ocupaba el cargo de Oficial 1.°"

Luego otras consideraciones establece la culpabilidad del detenido y por ello dicta contra él, auto de prisión por los delitos de defraudación y cómplice de falsificación de documentos públicos.

La moneda. - Su naturaleza y función. - Valor y cambio. - La moneda como medida de valor. - La ley de los precios. - Etc.

Conferencia pronunciada por el doctor Armando G. Antille

(CONTINUACION)

Según Montesquieu, ya lo habían hecho así los romanos, en la primera guerra púnica, creando lo que aquél llama una moneda imaginaria — al reducir el "as" que debía ser de 12 onzas de cobre, a dos solamente. Y así parece que procedió Licurgo, cuando se decidió a arreglar el estado de las deudas, en Esparta. Y en una época posterior, el penique, cuyo nombre correspondía al peso real del metal que contenía llegó a pesar bajo Eduardo III°, casi la mitad de lo que pesaba bajo Eduardo I°, gracias a análogas reformas.

Pero no paran aquí las arbitrariedades. En alguna ocasión, sobre todo cuando el rey era el acreedor se mandaba acuñar moneda "fuerte", es decir de un peso superior al nominal, para disponer luego la cancelación de la deuda en esta moneda. Así procedió Heliogábolo en Roma, cuando debiendo los ciudadanos pagar cierto número de piezas de oro ,ordenó que éstas se acuñaran en un peso superior al de las antiguas.

En la actualidad, se han terminado, afortunadamente, tales irregularidades, al menos en lo que se refiere al numerario en metálico. El privilegio acordado al Estado de imponer a deudores y acreedores la obligación de aceptar la moneda por su valor nominal, o sea el de otorgar a ésta un curso legal ha llevado hoy a gobernantes y gobernados a estimar como una grave falta a la fe pública, toda alteración fraudulenta del régimen monetario.

VALOR Y CAMBIO

Se ha aceptado como verdad incuestionable que el valor nominal de toda moneda legal de pago ilimitado, debe ser igual de su valor metálico, fijado en el mercado general.

Esta igualdad se mantiene con sólo dejar a los particulares la libertad de acuñación; o sea al permitirles llevar a la Casa de Moneda las barras de oro o plata para transformarlas en moneda cuando ellas valían menos que ésta. Cuando el metal valga más, las monedas serían fundidas y vendidas al peso, restableciéndose así la igualdad, al reducirse la cantidad en circulación.

De esas diferencias entre el valor intrínseco y el nominal; y sobre todo de las variaciones sufridas por la moneda de plata, cuya estimación legal, con relación al oro, ha sido alguna vez mantenida arbitrariamente por determinados gobiernos, se ha querido deducir una teoría, hoy en boga en ciertos escritores, que pretenden encontrar el fundamento del valor del dinero, no en el valor intrínseco de la moneda, sino en la proclamación jurídica del Estado.

Sabido es, en efecto, que en el sistema de patrón mixto y bimetálico la relación del valor de la plata y del oro fué fijada legalmente por los países de la Unión Latina en 1 a 15.5; y que sólo pudo mantenerse en Francia y Alemania después de la guerra del 70, por una reglamentación que prohibió a los particulares la libre acuñación de la plata. Dicho metal que al haber sido desmonetizado en casi todos los países, y ofrecido con exceso en los mercados, había bajado enormemente de su precio real, siguió sin embargo estimándose en su antiguo valor, porque su relación legal con las demás monedas no había variado y seguía conservando en esos países su función de medio de pago, con pleno poder liberatorio.

Sabido es también que por estas mismas reglas, las monedas intermediarias, y más aun las divisionarias o de vellón, tienen un valor nominal superior al de su valor metálico; en forma que podría decirse que sólo representan un dinero fiduciario o cartal, constituyendo una especie de signo de valores, tal como sucede, con la moneda de papel.

Y este valor jurídico del dinero se basa, según Knapp, Bendixen y otros autores, en la proclamación o declaración hecha por el Estado — La unidad de valor —dicen — no se define metálicamente, sino "nominalmente", esto, lo mismo en los países de patrón oro que en los papel moneda. El concepto del dinero, según esa teoría, es independiente de la materia en que aparece; no necesita tener en sí ningún valor material. Lleva en sí mismo su valor, por virtud de la autoridad del Estado.

Esta doctrina, nacida para substituir la teoría metalista, a la que se acusa de no explicar todos los sistemas monetarios, no es nueva, sin embargo en todas las épocas, cada vez que por razones de prolongadas guerras o de agudas crisis económicas, los sistemas monetarios han sufrido algún trastorno, desvalorizándose las especies o despreciándose los billetes, han surgido quienes han querido definir la moneda como simple signo creado para el cálculo o estimación, y a la unidad monetaria como simple unidad ideal.

Con ocasión de la última contienda mundial y ante el ejemplo de las naciones centrales, especialmente Austria y Alemania que reemplazaron sin graves perturbaciones el metálico por el papel moneda inconvertible se ha vuelto a insistir sobre la cuestión, pretendiéndose modificar las ideas tradicionales del dinero al menos en lo que respecta a la circulación interna.

El caso de Austria, que en 1878 suspendió la acuñación libre de la plata e hizo correr billetes inconvertibles sin cobertura en oro, y que, sin embargo, logró para ellos una valorización superior al del gulden circulante, se cita también como un ejemplo de que puede existir dinero, sin valor específico, y realizar sus funciones de intermediario, en virtud únicamente de la proclamación hecha por el Estado.

El hecho, sin embargo, que con violación de la lógica, se respete al oro como moneda internacional, reservándolo para conservar el equilibrio en la balanza de pagos, indica claramente que sólo estamos frente a una teoría vacilante, cuyos cimientos aun no se han consolidado lo suficiente todavía como para aspirar al respeto, que merece todo principio científico.

(CONTINUARA)